ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897
CONTRATO No.	745 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DEL 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se inicia este periodo contractual con la misma región y población del año 2019, 144 personas asignadas, 129 de ruta regular y 15 de reincorporación. Los de ruta regular se clasifican en 18 Activos, 7 en investigación para pérdida de beneficios,100 culminados, 2 suspendidos y 2 inactivos. Las 32 personas activas tanto de reintegración como de reincorporación, se ubican en los municipios Berbeo, Páez, Buena Vista, Caldas, Chiquinquirá, Chivor, Garagoa, Tenza, Macanal, Pachavita, Pauna, Tinjacá, Saboyá, Samacá, Tunja, Togüí, Umbita, Simijacá, Muzo, Tununguа, San Palo de Borbur, Tunja y Villa de Leyva. Adicionalmente en este periodo se brindó apoyo atendiendo a dos PER en el municipio de Labranzagrande. Durante este periodo no se atendió a tres PPR, dos del municipio de Umbita, ya que uno se encontraba trabajando en una zona rural muy retirada y el otro se fue del municipio para donde sus familiares en la costa Atlántica y no responde al número de contacto que se tiene de él. Una PPR de la ciudad de Tunja que cambio el número de contacto y no responde al nuevo que aporto. Se brindó atención a una PPR que llego al municipio de Jenesano y a una PER en el municipio de San Pablo de Burbur. Se gestionó el traslado de una PPR del municipio de Chivor.
[illegible]car los instrumentos de caracterización establecidos para el [illegible] e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Las personas en proceso de reintegración, a once están en proceso de caracterización y seis continúan con plan de trabajo en ejecución. Se continúa recibiendo alertas por parte de la asesora de ruta para dar cumplimiento a los tiempos de los planes de trabajo, y que cambien de estado de elaboración a ejecución y/o ejecución a evaluación según sea el caso. Durante este periodo no se realizaron seguimientos a unidades de negocios ya que se priorizó la atención de la población, por ser un periodo demasiado corto.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Las personas en proceso de reintegración activos, seis continua con plan de trabajo en ejecución y los otros se encuentran en caracterización. Con la población de Reincorporación se ha socializado la ruta de reincorporación basada en la Resolución 4309 de diciembre del 2019, donde se establece la hoja de ruta de reincorporación. Se tiene proyectado socializar la resolución, establecer unos compromisos de acuerdo a la caracterización que se realice de cada PER e ir dándole cumplimientos a los acuerdos. Esta socialización se inició con los 15 PER asignados.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Con las seis PPR que tienen plan de trabajo en ejecución, se atendieron a cinco y se trabajaron 10 acuerdos, tres de la dimensión personal, dos de la productiva, dos familiares y tres de la dimensión educativa que se relacionan con gestiones para vinculación al sistema educativo.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la [illegible]trucción del tejido social y la reconciliación.	Se está preparando la política que se va a implementar con los actores externos, principalmente en lo relacionado con la Incidencia Política en los Territorios teniendo en cuenta que los Gobernadores y Alcaldes se encuentran iniciando su periodo administrativo, propendiendo que se incluya a la población objeto de atención por parte de la ARN, en los planes de desarrollo territoriales.
[illegible]opender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Las personas asignadas, la mayoría desarrollan actividades productivas relacionadas con el sector rural, trabajando como jornaleros en predios familiares, propios o a particulares, pero la mayoría se desempeña de manera informal a excepción de dos PPR que están vinculados formalmente. Se inició la estructuración de dos proyectos productivos y dos planes de negocios que se proyectan gestionar para su radicación los primeros meses de este año.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se proyecta culminar a la PPR coda 2526-09 por terminación de la ruta ya que no ha realizado las ASS y jurídica dio visto favorable para su culminación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En este periodo la Incidencia Política en los Territorios es el eje de atención teniendo en cuenta que los Gobernadores y Alcaldes se encuentran iniciando su periodo administrativo, para esto se ha proyectado participar en una serie de capacitaciones que la dependencia de actores externos va a realizar.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este periodo por ser corto, no se participó en reuniones ni video conferencias programadas, ya que se priorizó la atención de la población.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se enviaron las legalizaciones de los viajes realizados a la fecha, se realiza informe de actividades de los días del mes de enero posterior a su revisión por parte de la asesora de ruta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897 — CONTRATO No. 745 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DEL 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el SIR se registraron los avances de los 10 acuerdos pactados en los planes de trabajo que se encuentran en ejecución teniendo en cuenta los logros y las dinámicas desarrolladas en la asesoría individual. También se realiza el cargue de las asistencias de las personas en proceso de reincorporación, las cuales se toman en planillas durante los encuentros con cada uno de ellos y luego se entrega al técnico para su digitalización. Las asistencias de las personas de ruta regular se realizan a través del dispositivo electrónico con la huella dactilar, y suben al sistema directamente.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo se realizó la legalización de los gastos de viaje, entrega de informe del mes de enero. A gestión documental no se le entrega documentos ya que aún no se han generado ni recibido.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se leyó la resolución 4903 de diciembre del 2019, la cual establece la ruta de reincorporación, para la socialización con las personas en proceso de reincorporación asignadas. Se brinda apoyo a la mesa de Generación de Ingresos como integrante del comite BIE para el 2020.
14. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. S tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se c cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Humberto Dario Farfán Figueroa

Fecha VoBo: 03-02-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"